

Ciudad de México a 22 de julio de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163
Col. Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Atención: Act. Itzel Moreno Macías García.
Vicepresidenta de Supervisión Bursátil.

Referencia: Contratación del auditor externo de la Sociedad.

Axel Giovanni Rojas Correa, en nombre de Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex (en adelante “Citibanamex Casa de Bolsa” o “la Casa de Bolsa”) señalando, en términos del acuerdo segundo del “*ACUERDO por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19*” publicado el 15 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, como dirección de correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el presente, respecto de las cuales Citibanamex Casa de Bolsa acepta tenerse por notificada por este medio electrónico hasta en tanto esa Autoridad no publique disposiciones que dejen sin efecto dicho Acuerdo, el siguiente: OficialiaCitibanamexCB@citi.com, respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Me refiero a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y actualizadas mediante la reforma publicada en el propio Diario el 15 de noviembre de 2018 (las “Disposiciones”), y en particular al **artículo 17** de las Disposiciones que a la letra establece:

“Las Entidades deberán informar y remitir a la Comisión por conducto de su director general, órgano equivalente o apoderado, a más tardar a los quince días hábiles siguientes a la contratación del Despacho que corresponda, copia autenticada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la designación del Despacho para su contratación y, cuando sea el caso, la ratificación anual de este.”

Por lo que en términos de dicho, artículo en este acto informo a esa Comisión que con fecha 20 de julio de 2022 el Consejo de Administración de Citibanamex Casa de Bolsa aprobó ratificar la contratación del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (el Despacho) como auditor externo de esta Casa de Bolsa.

Asimismo, adjunto al presente escrito certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la Casa de Bolsa relativa al acuerdo por el cual dicho órgano ratificó la designación del Despacho como auditor externo de esta Sociedad.

Por lo antes expuesto, a esa Comisión atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. Tener por reconocida la personalidad con la cual me ostento y por realizadas las manifestaciones contenidas en el presente escrito y sus anexos.

SEGUNDO. Tener por presentada la información y documentación a que se refiere el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

TERCERO. Acusar de recibido a Citibanamex Casa de Bolsa, a través del correo señalado en este escrito para tales efectos, dentro de los dos días hábiles siguientes al del envío de este correo, asignándole un número de folio para su identificación y posterior seguimiento.

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex



Axel Giovanni Rojas Correa
Apoderado

Ciudad de México a 4 de agosto de 2022

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Insurgentes Sur 1971
Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Guillermo Manuel García San Pedro, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex hago constar que, en la sesión de dicho Consejo del 20 de julio de 2022, los Consejeros resolvieron ratificar al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo de esta Casa de Bolsa y al Contador Público Víctor Hugo Guil liem Arroyo como Auditor Externo independiente para el ejercicio de 2022.

Atentamente,

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Citibanamex



Guillermo Manuel García San Pedro
Secretario del Consejo de Administración

6.3 Propuesta y, en su caso, designación o ratificación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio de 2022.

Sinopsis – Informativo

6.3 Temas para aprobación del Consejo

José Luis Fernández – Presidente
Flavio Mirancos – Director de Auditoría Interna
Auditoría Interna / Tercera Línea

Nombre del tema: 6.3 Ratificación del Auditor Externo del Despacho de Auditoría Externa y contratación de los servicios adicionales para 2022

• ¿Qué se encuentra detrás de esta sección?

La recomendación de ratificar a la firma de auditoría externa y el auditor externo independiente a cargo de la auditoría de los estados financieros básicos. El honorario para 2022 es por \$1,722,760 pesos para Casa de Bolsa. De acuerdo con KPMG, este monto considera el honorario de 2021 más: a) la inflación estimada del 8% (el año anterior fue del 4%); b) movimientos de empleados; c) procedimientos adicionales, involucramiento de especialistas o incremento en el alcance derivado de nuevas disposiciones para 2022.

Se presenta también la lista de servicios adicionales que podría proporcionar la Firma de auditoría externa durante 2022.

• ¿Por qué presenta el tema?

Se presenta, para aprobación del Consejo, la recomendación de ratificar a la firma de auditoría externa y al auditor externo independiente a cargo de la auditoría de estados financieros básicos, así como los servicios adicionales que podría proporcionar la firma de auditoría externa.

• ¿Cuáles son los puntos clave que se deben considerar?

Lo establecido en el artículo 16, secciones I y III de las "Disposiciones generales aplicables a las entidades y emisores supervisados por la CNBV que contratan servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" (Circular Única de Auditores Externos para Entidades Supervisadas).

• ¿Qué recomienda y por qué?

Se presenta para aprobación del Consejo: (i) la ratificación del Contador Público Certificado Víctor Hugo Guillén Arroyo como Auditor Externo Independiente de Citibanamex Casa de Bolsa; (ii) la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para realizar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos de la mencionada entidad para 2022 y (iii) los servicios adicionales potenciales, además de los relacionados con los estados financieros básicos y el monto máximo por esos servicios.

Resumen Ejecutivo

En cumplimiento tanto de la Circular Única de Auditores Externos para Entidades Supervisadas, así como en apego al Procedimiento aprobado por el Comité de Auditoría de Citibanamex, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La evaluación de la documentación presentada por el auditor externo y el despacho de auditoría para la evaluación de los requisitos que deben cumplir previo a su contratación.
- La revisión respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones, así como de la estructura de la Casa de Bolsa.
- La revisión de los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios por las áreas de Legal y Contraloría Financiera.

Los posibles compromisos y servicios adicionales que se proporcionarán durante 2022 y el monto máximo de honorarios son, entre otros:

- Emisión de informe sobre cumplimiento de obligaciones en materia de IMSS e INFONAVIT (\$43,636).
- Actualización del programa de warrants (\$244,080).

Conclusiones

Como resultado de la revisión de la documentación presentada por KPMG, este Comité concluye recomendar al Consejo que apruebe la ratificación de KPMG como Firma de Auditoría Externa y al Contador Público Certificado Víctor Hugo Guillén Arroyo como Auditor Externo independiente, concluyendo que cumplen con las disposiciones de los artículos 3 y 21 del Circular Única de Auditores Externos para Entidades Supervisadas para auditar los estados financieros de 2022.

Este Comité recomendará a la aprobación del Consejo los posibles servicios adicionales, además de los relacionados con los estados financieros básicos y el monto máximo para dichos servicios.

Para mayor detalle, ver los Anexos Parte 1: "7. Ratificación del Auditor Externo del Despacho de Auditoría Externa y contratación de los servicios adicionales para 2022".